

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

17511 *Información pública del Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de los Establecimientos de beneficio y auxiliares de la explotación Minera Son Amat, número 3, que forma parte de las parcelas número 88, 89, 90, 99, 105, 120, 134, 135, 138, 143, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 297 del polígono 14 del Término Municipal de Porreres*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cantera Gravilla Son Amat, SA, CIF A07265465 de autorización administrativa del Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24535.

Tipo de actividad: explotación minera de los recursos de la sección A) denominada Son Amat, con número de registro minero 3.

Situación: forma parte de las parcelas número 88, 89, 90, 99, 105, 120, 134, 135, 138, 143, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 297 del polígono 14 en el Término Municipal de Porreres.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el recurso que se explota en la cantera activa Son Amat es caliza de la que se procede a su tratamiento en dos establecimientos de beneficio. También se añaden una serie de instalaciones auxiliares que son taller, parquin, almacén, archivo, vestuarios, comedor de personal, nave almacén de finos, oficinas, almacén de combustible, centro de transformación, casetas de electricidad y porche de aparcamiento. Las operaciones de explotación se realizarán en bancos. Se irán suavizando perfiles, a la vez que se va explotando, plantando después pinos, arbustos y grama (pastizal de fenazo, lentiscar, mata, jaral,...).

La documentación que corresponde al proyecto y Estudio de impacto ambiental ambiental (un total de seis tomos), se puede examinar en la Dirección General de Industria y Energía (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de noviembre de 2015

La secretaria general
Montserrat Berini Pérez
Por vacante del director general de Política Industrial
(BOIB 105/2015)

